

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN ALTERNATIVA JOVEN
EXPTE. 9/2019 P.S. 13

Con fecha 7 de mayo de 2019 ha tenido entrada en el Registro General su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla sin Drogas 2019.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

<p>1. ANEXO II: indicar la estrategia de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apartado 7.1. <ul style="list-style-type: none"> • En las actividades 2 y 11 las actuaciones psicológicas y de atención jurídica son realizadas por otra entidad, se precisa restar las horas de ejecución del total del proyecto y el coste económico si lo hubiere. • La actividad 4 esta insuficientemente justificada, se plantean 44 sesiones y se redactan contenido de 20. • La actividad 8 esta insuficientemente justificada • No existe congruencia entre las horas de ejecución que se desprenden del apartado 7.1 con las indicadas en el apartado 7.2. - Apartado 7.2: Indicar que actuaciones realiza cada profesional contratado y voluntario de forma segregada. - Apartado 9. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Quinta, no podrán imputarse a la subvención los gastos relacionados con bienes inventariables, considerándose como tal la compra de tarjetas de transporte pero no sus recargas. - Apartado 11.1: existen desajustes entre el tiempo de contrato de cada trabajador y el tiempo que dedican al proyecto.
<p>2. Aportar el Acta de configuración de la nueva Junta Directiva.</p>
<p>3. Documento reciente de la entidad bancaria indicando el IBAN</p>

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ALTERNATIVA JOVEN

Código Seguro De Verificación:	I4EXU4SchnB4pckOnPAgGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	31/05/2019 09:06:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I4EXU4SchnB4pckOnPAgGw==		

